

**MEMORIAS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
2014 - 2018**

**FELIPE FONSECA FINO
Director General**

Bogotá D.C, Abril de 2018

Tabla de contenido

1. Balance de la Gestión 2014 - 2018	3
1.1. Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	3
Proyecto “Fortalecimiento para la Planificación del uso eficiente del uso el suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional”	3
1.1.1. Promover el uso eficiente del suelo y los recursos naturales	3
1.1.1.1. Instrumentos de planificación para la cadena de plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera.	3
1.1.2. Mercados	5
1.1.3. Modernización de la Infraestructura de riego y/o drenaje bajo el concepto de uso eficiente del suelo y del agua.	6
1.1.4. Desarrollo productivo rural (establecer la gestión que se adelantó para el cumplimiento de este propósito, productos, actividades y metas).	8
1.1.5. En el ámbito Nacional y de desarrollo de Política, sus principales resultados son las bases de política para la gestión del territorio para usos agropecuarios -GESTUA- y la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.	8
1.1.6. Meta Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018	9
1.1.7. Frontera Agrícola	10
1.1.8. Línea Base	10
1.2. Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras	11
Proyecto “Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y la regularización del mercado de tierras a nivel nacional”	11
1.2.1. Facilitar el Acceso a la Tierra mediante la implementación de mecanismos de acceso a la tierra, tales como, Adjudicación, subsidios y otras formas contractuales que estimulen el uso.	11
1.3. Tecnologías de la Información y Comunicaciones	13
Proyecto “Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional”	13
1.3.1. Estrategia y Gobierno TI	13
1.3.2. Información	14
1.3.3. Sistemas de Información	16
1.3.4. Servicios Tecnológicos	16
1.3.5. Uso y Apropiación	16
Cuadro No 01	21
Gráfico N° 1	23
Gráfico N 02	23

1. Balance de la Gestión 2014 - 2018

1.1. Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras

Proyecto “Fortalecimiento para la Planificación del uso eficiente del uso el suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional”

En el marco del proyecto de inversión, se generaron estudios en las áreas de acción de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, de tal manera que sirvan como referencia para la actividad misional de la UPRA, o como medio para la validación de las metodologías, criterios y lineamientos propuestos en el marco de las demás actividades.

A continuación se describen los productos más significativos obtenidos en el cuatrenio:

1.1.1. Promover el uso eficiente del suelo y los recursos naturales

Elaboración y desarrollo para la identificación de las zonas con aptitud de uso para el establecimiento de sistemas productivos agropecuarios a escala 1:100.000 de tipo general, delimitando las áreas con aptitud alta, media y baja o marginal y las zonas que no tienen aptitud física y que tienen algún tipo de restricción legal y condicionada y entre los sistemas productivos están lo forestal para madera comercial, caucho, cacao, maíz de clima cálido, arroz secano, palma de aceite, aguacate hass, papaya, piña, mango, fresa, ají tabasco, pimentón, cebolla de bulbo, el establecimiento para la granjas avícolas y próximamente se tendrán también las granjas porcícolas y la aptitud para el pastoreo de bovinos con propósitos de carne y leche, también se tienen las zonas aptas para acuicultura, pesca continental y pesca marina. Finalmente, se tienen zonas aptas para piscicultura en estanques en tierra de tilapia, trucha, cachama, pirarucú, especies nativas (bocachico, bagre y Yamú) y cultivo de camarón, pesca marina artesanal de camarón en aguas someras, pesca continental de bocachico.

1.1.1.1. Instrumentos de planificación para la cadena de plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera.

Mapa de zonificación de aptitud para plantaciones forestales con fines comerciales, escala 1:100.000 nivel nacional

Este instrumento se orienta a identificar y delimitar las áreas con aptitud forestal comercial, como base para el desarrollo técnico, ambiental y competitivo de esta actividad, y contribuir a la formulación de políticas de ordenamiento territorial y de uso eficiente del suelo rural y a la destinación de recursos para el desarrollo de iniciativas de inversión forestal.

La Zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales, es el proceso que identifica y delimita las áreas con aptitud para plantaciones forestales comerciales, bajo un marco legal, normativo y técnico que las define y diferencia de otros usos posibles.

Para ello, la metodología desarrollada por la UPRA, considera acercamientos metodológicos e información proveniente de diferentes entidades, incorporando los componentes físicos, socioecosistémicos y socioeconómicos, así como los lineamientos legales y normativos que inciden en la delimitación de áreas con aptitud para plantaciones forestales con fines comerciales

Para la ZPFC se definieron 23 criterios, de los cuales 12 correspondieron al componente físico, 3 al socioecosistémico y 8 al componente socioeconómico. La profundidad efectiva, la pendiente, la infraestructura y logística y el costo de la tierra fueron los criterios de mayor relevancia dentro del modelo. Los resultados obtenidos, al aplicar la metodología, identifican un área de 25'930.989 ha. aptas para la actividad de plantaciones forestales con fines comerciales forestal (alta aptitud (A1) 7.507.862 ha, media aptitud (A2) 6.593.517 ha y baja aptitud (A3), 11.829.610 ha. Igualmente se identificaron como exclusiones legales para la actividad 23.894.055 Has. que corresponden al 20,9% del territorio continental del país.

Lineamiento de política – Plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva 2016 – 2038

Los lineamientos de política de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva (cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera o cadena PFCm) son el marco general de los mecanismos de intervención del Estado colombiano para avanzar en el desarrollo y lograr la consolidación de esta parte de la cadena productiva forestal. Este marco es el primero de los insumos necesarios para la reorientación de la política forestal colombiana en algunos de los temas en los que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene gobernabilidad en el sector forestal: las plantaciones forestales con fines comerciales cuyo objetivo principal es la producción sostenible de madera, la transformación de la madera obtenida de ellas y el transporte, comercialización, consumo y disposición de esta madera y sus manufacturas.

Los lineamientos son el resultado de un proceso de planeación estratégica llevado a cabo durante 2016, que contó con la participación de más de 50 actores claves de la cadena PFCm y fue liderado por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Contribuyeron en este proceso representantes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR); el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS); el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCIT); el Departamento de Planeación Nacional (DNP); varias organizaciones adscritas y vinculadas a los ministerios mencionados, la empresa privada y la academia, entre otros.

Este documento establece 12 objetivos estratégicos que han sido agrupados en cuatro ejes estructurales para la competitividad, alrededor de los cuales orbitará el accionar de los actores de la cadena PFCm durante los siguientes 22 años: productividad y mercado, institucionalidad, inclusión social y trabajo decente, y compromiso ambiental, con el fin de lograr la visión establecida “En 2038, la cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera está desarrollada y

consolidada, y contribuye en un alto grado, en el marco de la gestión forestal sostenible, para que el sector forestal colombiano sea un importante promotor del desarrollo rural y un componente estratégico del desarrollo nacional.”

Plan de acción para el desarrollo y consolidación de la cadena de plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva 2018 - 2038

El plan de acción de la cadena PFCm es el instrumento de planeación estratégica que contiene las tareas que, durante los siguientes 21 años, se deberán llevar a cabo para lograr los objetivos estratégicos propuestos en los lineamientos y cumplir así con la visión establecida en dicha política.

Este plan está constituido por 4 componentes que son:

- Portafolio de programas y proyectos: se identificaron y desarrollaron 30 proyectos y 136 tareas.
- Guía para la implementación: cuándo y en qué orden los 30 proyectos del portafolio se implementarán durante los 21 años de ejecución del plan (implementación en el tiempo)
- Presupuesto y fuentes de financiación: El presupuesto del plan de acción de la cadena PFCm para el período 2018 – 2038 asciende a COP 5,259 billones de pesos constantes de 2017. Para financiar el plan se identificaron tres fuentes de financiación según el origen de los recursos financieros: recursos públicos, recursos privados y recursos de cooperación internacional no reembolsables.
- Seguimiento y evaluación: El seguimiento y evaluación de la política de la cadena PFCm comprende los indicadores, una herramienta y las agendas diseñadas para revisar el cumplimiento de las metas de esta política (plan de acción y lineamientos) y para proveer los insumos necesarios para su revisión y ajuste.

1.1.2. Mercados

En el marco de la política de planificación y ordenamiento productivo que viene implementando la UPRA, se desarrolló la guía metodológica "Mercado de productos agropecuarios. Guía para priorización y diagnóstico" como un instrumento técnico mediante el cual se dan las orientaciones básicas conducentes a incorporar los aspectos de las dinámicas del mercado multidimensional (territorial, nacional y mundial) al ordenamiento productivo agropecuario.

La guía está conformada por dos secciones: La primera está dirigida a la priorización de las alternativas productivas requerida para elaborar los estudios de evaluación de tierras, con el fin identificar las zonas aptas para su producción. La segunda contiene las orientaciones para elaborar el diagnóstico del componente de mercados agropecuarios, a partir de un análisis situacional que caracterice cualitativa y cuantitativamente las principales variables de la oferta y demanda del mercado interno y externo de los productos agropecuarios.

1.1.3. Modernización de la Infraestructura de riego y/o drenaje bajo el concepto de uso eficiente del suelo y del agua.

Líneas de política

Se está enfocando en la formulación de una visión más amplia, donde converjan todos los actores con instrumentos y acciones colectivas e institucionales para impulsar el desarrollo, de forma participativa, no desconociendo la heterogeneidad y diversidad de condiciones y niveles de desarrollo regional que caracterizan la estructura agropecuaria del país, conllevando esto a la necesidad de promover apropiación efectiva por parte de las diferentes regiones para lograr equilibrio e integración territorial.

De otra parte, se busca la aplicación de estrategias que proporcionen soportes conceptuales para el desarrollo de la formulación de las políticas, buscando romper la fragilidad económica de las zonas rurales, no obviando la evaluación y el seguimiento de los instrumentos y de las propias políticas.

Las Herramientas de ADT

Se han venido formulando instrumentos técnicos que le permitan al sector definir políticas en materia de adecuación de tierras, estas herramientas apoyan la gestión en todas las etapas del proceso de ADT. Se describe a continuación lo formulado en las vigencias 2014 – 2018:

➤ Marco Estratégico de la Política Nacional de ADT

Se elaboró a partir de un diagnóstico general el cual orienta la identificación de principios, objetivos, líneas de acción estratégicas, actividades y metas de corto, mediano y largo plazo que aporta en la formulación de la política nacional de adecuación de tierras.

El propósito de este producto es brindar una solución por medio de la planeación estratégica sostenible, en la cual se tengan en cuenta los componentes económicos, sociales, ambientales, jurídicos e institucionales. El marco estratégico definió instrumentos para estimular la adecuación de tierras, el riego y el manejo sostenible de los recursos naturales para conservar su potencial productivo.

➤ Lineamientos, criterios e instrumentos de ADT

Se formularon las guías con lineamientos, criterios e instrumentos para el proceso de adecuación de tierras en sus etapas de preinversión; inversión; administración, operación, mantenimiento y manejo integral (AOMMI); y evaluaciones ex post, para proyectos de adecuación de tierras.

Las correspondientes guías para el proceso de adecuación de tierras definieron parámetros y orientaciones que contienen los requisitos indispensables para el desarrollo integral de proyectos de ADT, en busca de su sostenibilidad, de tal forma que

cumplan con los objetivos de incrementar la productividad, mejorar los ingresos y, por ende, la calidad de vida de los habitantes del campo.

La aplicación de las guías conducirá a ejecutar estudios técnicos integrales que consideren no solo la infraestructura para riego, drenaje y protección contra inundaciones, sino también el uso racional de los recursos naturales, el entorno, los servicios básicos y complementarios para los productores organizados que se benefician con las inversiones, al igual que la proyección de una actividad económica competitiva y sostenible.

Son instrumentos para la orientación de la formulación de la política y técnicamente apoyan para responder el “cuándo, cómo y dónde” desarrollar proyectos de ADT eficientes como un instrumento del ordenamiento productivo, enmarcado en un proceso participativo, planificado y ordenado en armonía con el medio ambiente.

- Actualización del Manual de Normas Técnicas Básicas para la realización de proyectos de ADT

Provee una herramienta para que la ejecución de obras de ADT se realice bajo reglamentos nacionales actualizados, estándares internacionales e incorporen nuevas metodologías técnicas, mejorar la actividad del servicio público, la eficiencia de la actividad estatal y la utilización de los recursos públicos.

- Plan Nacional de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala -PNADT.

Se inició con un análisis de los diagnósticos existentes e identificación de la problemática: Alto potencial, escasa cobertura; desvinculación entre infraestructura de riego, plan productivo y mercado; descoordinación intersectorial, desde la planeación hasta la ejecución de proyectos.

De los objetivos se resaltan: Se estableció un plan de largo plazo (20 años) integrado a los lineamientos de política; mejora del desempeño institucional mediante el desarrollo de herramientas para la toma de decisiones; selección de proyectos para ser incorporados a la agenda de inversiones

Alcance. Desarrollar herramientas innovadoras para optimizar la toma de decisiones de política pública; establecer un proceso institucional para alimentar la Agenda de Nuevos proyectos y reactivar proyectos en cualquier etapa de desarrollo, según pertinencia y priorización; incorpora el nuevo concepto de Adecuación de Tierras a la planeación sectorial. Es consistente con políticas y planes existentes y con la nueva concepción de ADT.

El PNADT cuenta con: Modelo de costos y rentabilidad económica y social; metodología de análisis multicriterio; mecanismos de administración, operación y conservación de distritos ADT; modelos y mecanismos de financiamiento para la ADT; procedimiento de

gestión pública para la identificación y priorización y plan de acción. A la fecha se encuentra en etapa de revisión y afinamiento.

Vigencia 2018:

- Socializar, validar y conseguir legitimidad frente al PNADT.
- Ajuste finales al PNADT.
- Vinculación conceptual con el POPSPR.
- Diseño de una hoja de ruta para implementar una APP en un proyecto de Adecuación de tierras.

1.1.4. Desarrollo productivo rural (establecer la gestión que se adelantó para el cumplimiento de este propósito, productos, actividades y metas).

El Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, es un Instrumento de planificación y gestión departamental del sector agropecuario, el cual orientará las estrategias, acciones y la toma de decisiones, buscando la mejora continua de las condiciones de vida de las comunidades que ocupan y usan las tierras principalmente para actividades agropecuarias, a través del ordenamiento productivo, ordenamiento social de la propiedad rural y la gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra rural; actualmente los departamentos, Tolima, Cesar, Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Quindío, Bolívar, Nariño, Meta, Caquetá, Magdalena, Casanare, Boyacá, Huila, Caldas y Sucre, cuentan con convenio formalizado para la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural.

Los convenios presentan diferentes niveles de avance: en el momento 1 del plan se encuentran los departamentos de Caquetá, Casanare, Sucre, Magdalena, Bolívar y Caldas; los departamentos de Huila y Boyacá se encuentran en la construcción de la direccionalidad; en el momento de análisis de la problemática y análisis del territorio se encuentran los departamentos de Atlántico, Quindío, Cundinamarca y Meta; los departamentos de Nariño y Cesar cuentan con los insumos para dar inicio al momento de prospectiva y los departamentos de Tolima y Antioquia se encuentran en el componente de prospectiva.

1.1.5. En el ámbito Nacional y de desarrollo de Política, sus principales resultados son las bases de política para la gestión del territorio para usos agropecuarios -GESTUA- y la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural

El MADR, formalizó a través de la Resolución 128 de 2017, Las bases para la formulación de política para la gestión del territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de Política para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, (OPSPR), estrategia principal para la gestión del uso eficiente del suelo rural.

La GESTUA, se refiere al conjunto de estrategias, instrumentos y acciones planificadas tanto sectoriales como territoriales y de gestión intersectorial orientadas a lograr usos

agropecuarios eficientes tanto en el territorio continental como marítimo-costero y su objetivo es poder contribuir a la cohesión económica, social y territorial del espacio rural, a la productividad, rentabilidad y sostenibilidad de la actividad agropecuaria y a la superación de los conflictos sociales que afectan al territorio rural colombiano, a partir de la formulación e implementación de políticas, estrategias e instrumentos de planificación sectorial y ordenamiento territorial agropecuarios y de gestión intersectorial, orientados a lograr el uso eficiente y sostenible del territorio rural agropecuario, incluyendo tanto el territorio continental como el marítimo-costero.

Por otro lado, los lineamientos de política de ordenamiento productivo y social de la propiedad, fue el producto de un trabajo colaborativo entre todas las entidades del sector, se desarrollaron estudios para diagnosticar la situación del país, se representaron las tipologías del territorio de acuerdo al nivel de conflictividad, se concertó la direccionalidad estratégica y el plan de acción operativo. El objetivo de la política es, direccionar la planificación y gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural en Colombia en función de contribuir al uso eficiente del suelo y al Desarrollo Agropecuario y Rural. En ese orden la política de ordenamiento productivo y social es un marco de referencia para la planificación en ámbitos sectoriales, departamentales y las futuras ZIDRES. A su vez propicia a planificación ordenada de la oferta institucional del sector.

1.1.6. Meta Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018

La meta es 1.500.000 has a escala 1:25.000.

La UPRA tiene como compromiso en el marco del PND 2014-2018 realizar estudios de evaluación de tierras y su respectiva zonificación en escala 1:25.000, para 1.500.000 ha hectáreas en el País. A diciembre 31 de 2016, ya se habían realizado estudios para 1.410.924 ha, en Puerto Gaitán Meta y Santa Rosalía Vichada, igualmente en parte de los municipios de Arjona, Córdoba, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano en Bolívar y en parte de los municipios de Chinchiná, Manizales, Neira, Villamaría y Palestina en Caldas. Con los resultados alcanzados la UPRA superó el número de ha programadas para 2015-2017 y se alcanzó un 94% de la meta, considerando que contó con la información cartográfica de suelos en escala 1:25.000 y los recursos para ello. Por lo anterior y evidenciando que no se contaba hasta el año 2017 con más información de suelos en escala 1:25.000 por parte de IGAC, durante el 2018 se contará con la ejecución de la meta para 30.000 ha, ubicadas en la cuenca hidrológica del Lago Tota y el Valle de Drenaje de Sibundoy.

Como caso particular, se acordó en el 2017, con la Gobernación de Nariño, realizar la evaluación de Tierras con fines agropecuarios a escala general, 1:100.000, ya que el departamento, no contaba con estudios semidetallados de suelos para cumplir parte de la meta del Conpes 3811, dando un total de 3'326.800 ha. Lo mismo ocurrió para los municipios que comprenden la subregión del Catatumbo, el cual realizó la Evaluación de Tierras con fines Agropecuarios, escala general 1:100.000, en 482.600 ha.

Con lo anterior expuesto, se da cumplimiento a la meta del PND en la vigencia 2018.

1.1.7. Frontera Agrícola

La UPRA apoya al MADR en la definición e identificación general de la frontera agrícola nacional, en un trabajo conjunto entre el sector agropecuario y ambiental. El objetivo de la frontera agrícola es orientar la formulación de política pública y focalizar la gestión e inversiones del sector agropecuario y de desarrollo rural. Además, promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario, el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias. Asimismo, contribuir a estabilizar y disminuir la pérdida de ecosistemas de importancia ambiental.

Este proceso inició en septiembre de 2016 impulsado especialmente por lo establecido por la Ley 1776 de 2016, en lo referente a la función del MADR de definir la frontera agrícola. Es así como, después de varias reuniones de discusión y concertación entre entidades del sector ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Instituto Alexander Von Humboldt (IAvH), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (Sinchi) y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), instituciones del sector agropecuario y de desarrollo rural, tales como, la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Unidad de Restitución de tierras (URT), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), la Corporación Colombiana de Investigación Agrícola (Corpoica), la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y otras instituciones como el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), se precisaron aspectos técnicos y jurídicos.

Actualmente se avanza en la elaboración del proyecto de resolución para su adopción por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

1.1.8. Línea Base

Durante el cuatrienio 2014-2018 se ha realizado la actualización, generación y análisis de indicadores del ordenamiento productivo para el seguimiento y evaluación de políticas públicas en cumplimiento del decreto 4145 de 2011, en relación con la GESTUA, Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural – PNO SPR-.

En cuanto a las cadenas productivas, se elaboraron las líneas bases de indicadores de acuerdo a la estructura de cadena productiva para las cadenas priorizadas como son: Forestal comercial, Palma, Papa, Maíz, Arroz, Caucho, Cacao. De igual manera, se apoyó desde los diferentes componentes estratégicos identificados la estrategia para el seguimiento y evaluación de políticas públicas para el Plan Nacional, e indicadores de gestión territorial de los planes departamentales. Durante el 2018, se elaborarán las líneas bases de indicadores para las cadenas de aguacate, piña y papaya. Cabe anotar

que la generación de indicadores y su cálculo dependen de la información oficial secundaria disponible.

1.2. Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras

Proyecto “Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y la regularización del mercado de tierras a nivel nacional”

El ordenamiento social de la propiedad rural se define como el Conjunto de procesos encaminados a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento; a través del reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal del alcance del derecho de propiedad y de otras formas de acceso a la tierra; con el objeto de lograr el uso eficiente del suelo, la cohesión social y territorial; y el desarrollo socioeconómico convergente del territorio, a fin de mejorar la calidad de vida de la población rural. (UPRA, 2015).

En el marco del proyecto se describen los productos más significativos obtenidos en el cuatrienio:

1.2.1. Facilitar el Acceso a la Tierra mediante la implementación de mecanismos de acceso a la tierra, tales como, Adjudicación, subsidios y otras formas contractuales que estimulen el uso.

Se generó la metodología de estimación de áreas de referencia como insumo para la identificación de las zonas de interés de desarrollo rural económico y social Zidres, el cual corresponde al anexo del CONPES 3917 expedido en febrero de 2018. Asimismo, se avanza en el proceso de constitución de Zidres teniendo en cuenta el concepto de la corte constitucional establecida en la sentencia C-077 de 2017 y la priorización del Gobierno Nacional.

Investigación de la distribución de la propiedad rural en Colombia: Se analizaron indicadores de desigualdad respecto a la distribución de la tierra, a partir de la información de las entidades catastrales. Se identificaron indicadores, los cuales cumplen con propiedades deseables y miden aspectos diferentes y complementarios de la distribución, estos son Índice de Gini, Índice de Theil, y los indicadores propuestos por UPRA denominados disparidad superior (análisis del área de terreno del 10% de los propietarios que más área tienen) y disparidad inferior (análisis del área de terreno del 10% de los propietarios que menos área tienen). La metodología propuesta, los cálculos realizados y los análisis respectivos en el ámbito nacional, departamental y municipal, fueron publicados en el libro "Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia" UPRA, 2017.

Durante el cuatrienio 2014 - 2018 se lograron avances importantes en los temas de acceso, regularización y formalización. Por una parte, se desarrolló la Guía de formalización de la propiedad rural. De la misma forma, se plantearon los lineamientos y

criterios para fortalecimiento del plan nacional de clarificación, recuperación y su ruta prioritaria, en apoyo a la mesa interinstitucional para el cumplimiento de la Sentencia T-488 de 2014.

A partir de los desarrollos metodológicos realizados por la Upra en coordinación con el MADR, se logró la expedición de la resolución 129 de 2017, por medio de la cual se dan los lineamientos para la realización de los planes municipales de Ordenamiento Social de la Propiedad a cargo de la Agencia Nacional de Tierra; de la misma forma se expidió la resolución 130 de 2017, adoptando la metodología para la focalización territorial para la definición de los municipios que se deben priorizar para la ejecución de los programas de Ordenamiento Social de la Propiedad. Asimismo, se formularon los lineamientos para el Subsidio Integral de Acceso a Tierras, al igual que para la definición de la contraprestación de los sujetos a título parcialmente gratuito y a título oneroso para los programas de acceso tierras y formalización de la Propiedad rural por parte de la ANT.

Investigación y desarrollos conceptuales y metodológicos en el tema de Mercado de Tierras, donde se destaca el desarrollo e implementación de una estrategia de integración de información económica para la zonificación de precios de la tierra rural agropecuaria de Colombia mediante la cual se han definido tablas y mapas de rangos de precios de la tierra rural para 9'198.998 ha, equivalentes al 19,4% del área incluida en el mercado de tierras, ubicadas en 109 municipios y 9 departamentos. También se elaboraron 32 infografías departamentales las cuales evidencian el comportamiento del mercado de tierras mediante el análisis de: actos registrados como compraventas, hipotecas, permutas, embargos y sucesiones, cambio en la cantidad de predios rurales, porcentaje de área disponible para el mercado de tierras, informalidad en la tenencia de la tierra, entre otros; todo lo anterior se convierte en insumos muy importantes para la orientación de inversiones de los particulares y el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas como el Subsidio Integral de Acceso a Tierras y el Ordenamiento Productivo.

Se realizó la evaluación de Gobernanza Territorial Agropecuaria, cuyo fin último “evaluar la gobernanza de la tierra en Colombia desde un enfoque territorial, para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural”, se desarrolló en un momento coyuntural de inicio de la implementación de los Acuerdos de Paz, la puesta en marcha de reforma institucional del sector y ad portas de un cambio de gobierno a nivel nacional. Como resultado, se conformó un documento que contiene los resultados y análisis derivados de la información recopilada, e incluye las conclusiones y principales recomendaciones de política.

Se logró por parte del equipo Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas una batería de ciento treinta y cinco (135) indicadores que integran la línea base relacionados con Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras. Estos indicadores, contaron con fichas de seguimiento, y hasta el momento se han publicado 17 fichas en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA.

Con el fin de conmemorar el año internacional de la agricultura familiar 2014, la UPRA participó activamente en la mesa de trabajo conformada por el MADR, Incoder, IICA, FAO, Jardín Botánico de Bogotá, Universidad Nacional entre otras entidades. De manera simultánea se planeó en la UPRA el desarrollo para 2015 del proyecto "Bases conceptuales de la agricultura familiar, su relación con las figuras de ZRC y ZRA y su incorporación en los POT Municipales". Con este producto se obtuvieron varios elementos indispensables para la discusión de políticas públicas, dentro de las cuales se destacan una propuesta de definición de Agricultura Familiar, los criterios para la identificación de agricultores familiares, una propuesta de espacialización a escala 1:100.000 de la agricultura familiar y lineamientos para la incorporación de la agricultura familiar en los POT. A partir de los hitos anteriormente mencionados, la UPRA en los años 2016 y 2017 participa en varios escenarios de esta temática, los cuales se materializan en la participación y gran incidencia en la mesa para la construcción de la política de agricultura familiar, campesina y comunitaria, que da alcance a los acuerdos de paz, en la cual se logra total recepción del concepto, los criterios de selección y la espacialización.

1.3. Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Proyecto “Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional”

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, en el desarrollo de sus objetivos misionales y siguiendo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano desarrolla actividades de TI como eje estratégico de la organización alineando los objetivos de la Unidad con las actividades de la oficina TIC. En ese sentido, se han implementado los dominios de gobierno y estrategia de TI junto con la alineación de los dominios de información (con un componente estratégico de análisis de información), sistemas de información, servicios tecnológicos y Uso y apropiación de TI.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se relaciona los logros obtenidos por cada dominio durante el cuatrenio:

1.3.1. Estrategia y Gobierno TI

Durante el periodo 2014 - 2018, la línea de acción de Estrategia de TI realizó la planeación estratégica de la Oficina TIC basada en la optimización del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como elementos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y, por ende, de la misionalidad de la entidad acorde con la del sector. En consecuencia, se adelantó, bajo el esquema de Arquitectura de TI, la definición e implementación de una estructura interna de trabajo para la Oficina TIC según las recomendaciones del Marco de Referencia de MINTIC.

De esta forma, esta línea de acción ha apoyado el proceso de implementación y evolución de la Arquitectura de TI de la Oficina TIC, con el fin de buscar su alienación con lo dispuesto por MINTIC, en el marco de la Estrategia de Gobierno en Línea - GEL, a través del Decreto 2573 de diciembre de 2014.

Por lo anterior, se elaboró el Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las Comunicaciones - PETIC, a través del cual se realizó un diagnóstico de la entidad en materia de tecnologías de la información y definió la arquitectura tecnológica requerida para establecer el horizonte y la hoja de ruta a seguir por la entidad hasta el año 2018.

De otro lado, se ejecutaron acciones coordinadas con la Oficina Asesora de Planeación en el diseño e implementación de metodologías, procedimientos y formatos, entre los cuales se cuentan: metodología de proyectos de TI e instrumentos, procedimiento de ingeniería de software, de modificación de componentes IT, formato de solicitud de análisis y procedimiento de soportes y asistencia técnica, entre otros.

Así mismo, bajo esta línea de acción, se realizó la integración de las funciones del CIO definidas por el decreto 415 de 2016, la estructuración del catálogo de servicios de TI, apoyo la construcción del PETIC del sector Agro, apoyó al diseño el mapa de riesgos de la entidad, seguimiento a los planes de trabajo de los componentes de la oficina TIC y a los planes de mejoramiento formulados a partir de las auditorías internas y externas realizadas durante la vigencia reportada, entre otros.

1.3.2. Información

Componente de Gestión

La gestión de información se considera un proceso estratégico, a partir del cual se apoya la adquisición de los datos necesarios para la planificación rural agropecuaria y la generación de productos misionales de calidad y estandarizados.

De los 2130 conjuntos de datos de 281 fuentes de información, gracias a estrategias que han permitido formalizar acuerdos de intercambio de información, acceder a información disponible y actualizada a través de servicios web, la formulación y cumplimiento de procedimientos que garantizan productos de calidad, acciones que promueven la cultura del uso de información y políticas respaldadas por la alta dirección que soportan una adecuada gestión de información.

Asimismo, es pertinente destacar que a la fecha se cuenta con 34 conjuntos de datos abiertos de la UPRA (<https://datos.gov.co/>), referentes a temas de ordenamiento productivo, mercado de tierras y adecuación de tierras, logrando desde el año 2014, la certificación nivel 3 de interoperabilidad del servicio WMS de la UPRA.

Componente de Análisis

Durante estos 4 años, La UPRA ha venido trabajando en conjunto de buenas prácticas, en la construcción de funcionalidades y herramientas de software capaces de realizar tareas complejas y de manera más rápida para la gestión y procesamiento de la información que optimizan tiempos y garantizan la calidad de los productos de información. Se destaca que las herramientas de optimización de geoprocursos se construyeron pensando en que sean reusables, escalables y abiertas para que cualquier entidad interesada en el tema las pueda implementar y adaptar según sus necesidades; para su acceso se creó un espacio colaborativo donde se disponen entre otros: modelos de geoprocuremento, aplicaciones para la comunicación efectiva de información geoespacial, herramientas para la automatización de procesos y scripts de geoprocuremento avanzado. Este espacio está alojado en la página de la UPRA <https://github.com/UpraAnalisis>

Se han implementado geoprocursos para las temáticas de uso eficiente del suelo, aptitud hortofrutícola (8): Aguacate Hass, Cebolla de Bulbo, Fresa, Papaya, Ají Tabasco, Mango, Pimentón y Piña. Acuicultura (6): Tilapia, Trucha, Cachama, Pirarucú, Camarón y Especies nativas (Yamú, Bocachico), Pesca Marina: camarón de agua someras y Pesca Continental: Bocachico del Magdalena. En el tema de cadenas se han desarrollado modelos para papa, palma de aceite, arroz seco, maíz industrial de clima cálido, caucho, cacao, forestal comercial y cebada (departamento de Boyacá y Cundinamarca). En cuanto a zonificación pecuaria: bovino de leche, bovino de carne, porcícola, avícola y zonificación de pastos para producción ganadera. Respecto a adecuación de tierras se trabajó en el mapa de zonas para el desarrollo de proyectos de riego y drenaje, y en las áreas potenciales para adecuación de tierras con fines de irrigación. Adicionalmente, se desarrollaron los geoprocursos para tres temas generales, la Frontera agrícola, las áreas de referencia como insumo para la identificación de las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social ZIDRES (Conpes 3917 de 2018) y el análisis espacial para la demarcación de las zonas potenciales para el establecimiento de la agricultura familiar (Resolución 464 de 2018).

En cuanto al ordenamiento social de la propiedad, el análisis espacial se ha centrado en: Procesos de integración y homologación de los datos de catastro teniendo como referencia la estructura IGAC, como datos fundamental para los análisis de distribución y tenencia de la tierra. Se desarrolló un modelo que está en capacidad de calcular los indicadores de distribución para cualquier espacio de interés así como a nivel Municipal, Departamento y Nacional. Para el tema de distribución de la propiedad, se trabajó en la asociación de esta información con la del proyecto ICARE con el fin de caracterizar la tenencia de la tierra. También se construyeron modelos con la información del censo nacional agropecuario relacionado con la profundización en el análisis de la equidad en la distribución de la tierra y en lo referente a demanda de tierras por parte de grupos étnicos. En relación a la regularización de la Propiedad, está la generación del índice de informalidad y de zonas potenciales a priorizar procesos de formalización, así como la focalización territorial técnica para los procesos de ordenamiento social de la propiedad.

Además de la identificación de los predios presuntamente baldíos en áreas sin restricciones de adjudicación.

1.3.3. Sistemas de Información

Como parte del proceso de transformación digital realizado en la entidad, en el período comprendido de 2014 a 2018, se desarrollaron/adquirieron y pusieron en producción múltiples aplicaciones, un ejemplo de las más relevantes:

- Puesta en producción del Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA <http://upra.gov.co/SIPRA/>, aplicación que contiene la información temática de la entidad y permite por medio de las funcionalidades dispuestas en esta, consultar información: geográfica, alfanumérica, estadística, documental, metadatos y la descarga de capas geográficas e información alfanumérica, del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.
- Puesta en producción del Portal web de la UPRA <http://www.upra.gov.co/> , el cual permite disponer y divulgar los productos de información institucional por medio de la web.
- Puesta en producción del SEA - Sistema para la Eficiencia Administrativa, el cual está dirigido a los Servidores públicos de la UPRA y permite la automatización de procesos de negocio basados en la metodología BPM Business Process Management. Sobre esta plataforma la Unidad está automatizando los procedimientos del Sistema de Gestión Integrado - SGI de la UPRA y se realiza la gestión documental electrónica.

1.3.4. Servicios Tecnológicos

Durante las vigencias 2014 a 2018, la Oficina TIC, realizó la gestión de los servicios tecnológicos, a través de la adquisición e implementación de la infraestructura tecnológica requerida para el despliegue y funcionamiento de los diferentes servicios tecnológicos dispuestos en la Entidad; proporcionando con esto una mayor eficacia y transparencia de la infraestructura tecnológica que los soporta, contemplando:

- Su evolución
- Gestión (administración, monitoreo, seguimiento)
- Soporte y mantenimiento
- Capacidad
- Requerimientos de disponibilidad y continuidad
- Implementación de medidas y controles que permitan alcanzar los niveles requeridos de calidad, seguridad y trazabilidad.

1.3.5. Uso y Apropiación

Componente de Gestión de Conocimiento

A partir del año 2014 la UPRA avanza en varios la Gestión de Conocimiento – GC, cuyo resultado principal es el análisis de procesos institucionales, mediante la metodología de Senderos de Impacto y la de Teoría del Cambio, el cual deriva en una serie de recomendaciones para la planificación rural y el fortalecimiento de una cultura de colaboración, aprendizaje y co-creación de tal manera que los resultados sean la base para orientar la toma de decisiones acertadas en la generación de productos.

Para el desarrollo de la gestión de conocimiento en la planificación rural agropecuaria se realizaron actividades en tres frentes: usuarios TIC, UPRA y proyectos priorizados de las áreas misionales, llevándose a cabo jornadas de fortalecimiento a la gestión del cambio, innovación y creatividad. Cabe destacar, actividades de fortalecimiento anual (ferias de conocimiento ExpoUPRA) al Uso y Apropiación del conocimiento sé que se generó como resultado del desarrollo de los diferentes procesos y proyectos priorizados de los grupos de trabajo de la entidad.

La facilitación permanente de espacios de intercambio de conocimiento permitió apoyar a las áreas misionales el empoderamiento de este tipo de actividades, así como acciones de relacionamiento con los actores clave para el posicionamiento y confianza en los productos de información de la Unidad.

1.4. Publicaciones

Durante el cuatrenio se realizaron las siguientes publicaciones:

1.4.1. En cuanto al Uso Eficiente del Suelo y la Adecuación de Tierras

- Guía para preinversión en proyectos de adecuación de tierras: permite visualizar de manera integral los estudios sociales organizacionales, técnicas, ambientales y económicas y financieras, a considerar en el desarrollo de etapas de la pre-inversión (identificación, pre factibilidad, factibilidad y diseño de proyecto de infraestructura).
- Preinversión en proyectos de adecuación de tierras (presentación general)
- Guía para la etapa de inversión en proyectos de adecuación de tierras
- Guía para la etapa de administración, operación, mantenimiento y manejo integral (AOMMI) de distritos de adecuación de tierras.
- Seguimiento, control, monitoreo y evaluación ex post de programas y proyectos de adecuación de tierras
- Zonificación general de tierras con fines de irrigación para Colombia, a escala 1:100.000.

1.4.2. En cuanto a Gestión Territorial

- Gestión del territorio para usos agropecuarios. Se formulan lineamientos, tanto conceptuales como estratégicos y de instrumentalización y gestión, básicos para la formulación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios (GESTUA)

- Plan de desarrollo departamental guía para la incorporación del componente rural: instrumentos de planificación claves para la implementación de la política nacional del sector agropecuario y el desarrollo rural plasmados en el actual plan nacional de desarrollo ((PND) 2014 - 2018).

1.4.3. Serie Lineamientos

- Anexo 2 análisis de conflictos de ordenamiento territorial y productivo.
- Anexo 3 mecanismos de gestión y financiación del suelo rural.
- Contexto para la planificación.
- Definición de modelo territorial agropecuario.
- Formulación de unidades de planificación rural (UPR).
- GESTUA, la perspectiva constitucional.
- Ordenamiento para áreas metropolitanas.
- Anexo 1 contenidos componente rural POT.

1.4.4. En cuanto a Mercado de Tierras

- Contratos agropecuarios-conceptos: cartilla que estandariza los tipos de contrato más comunes a los que normalmente se acude en el sector
- Contratos agropecuarios-minutas: formatos que estandarizan los tipos de contratos más comunes en el sector rural.
- Mercado de tierras rurales productivas en Colombia: documento para aproximarse conceptualmente a los componentes del mercado de tierras y a sus dinámicas a nivel nacional.

1.4.5. En cuanto al Plan Sectorial Agropecuario

- Análisis de experiencias internacionales: panorama internacional en distribución de la propiedad rural y estructura agraria, acceso a tierras, regularización del mercado de tierras rurales, regulación de los derechos de dominio, administración de tierras del estado
- Componente estratégico ordenamiento productivo: bases conceptuales, los desafíos, el marco institucional, los objetivos estratégicos y las líneas de acción, las actividades, metas y oferta institucional
- Estructura del plan de ordenamiento social de la propiedad: describe los contenidos mínimos del instrumento, el enfoque geopropectivo en la metodología de planificación y los componentes programáticos de la estrategia de ordenamiento social de la propiedad rural.
- Metodología formulación plan ordenamiento social de la propiedad rural: modelo, enfoque y metodología de planificación ha sido una de las actividades fundamentales en la fase de estudios preliminares para la formulación del plan de ordenamiento social de la propiedad.
- Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia: busca aportar al conocimiento del comportamiento y estructura de la distribución de la propiedad sobre la tierra rural en Colombia, como una herramienta fundamental para avanzar

en los urgentes y complejos retos que tiene el país en relación con este tema, entre otros, y contribuir a «planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para tal efecto», hoy a cargo de la UPRA.

- Gobernanza de la tierra en Colombia propuesta conceptual y metodológica para su evaluación.

1.4.6. En cuanto a Productividad Agropecuaria

- Criterios generales para la agricultura familiar: experiencias de agricultura familiar con base agroecológica en Colombia, evidencia que es una opción viable para promover la seguridad alimentaria.
- Mercado de productos agropecuarios: instrumento mediante el cual se dan las orientaciones básicas conducentes a incorporar los aspectos de las dinámicas del mercado multidimensional (territorial, nacional y mundial) al ordenamiento productivo agropecuario.
- Evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios: propuesta metodológica para la evaluación de tierras con fines agropecuarios a nivel nacional.
- Evaluación de tierras zonificación con fines agropecuarios – Tolima
- evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios- cauca
- Leyenda de usos agropecuarios del suelo: guía para establecer y estructurar a nivel nacional los usos agropecuarios del suelo.
- Metodología de evaluación de tierras 1:25.000
- Cultivo comercial de papa: identificación de zonas aptas 1:100.000. zonificación de aptitud del cultivo comercial de la papa es una herramienta fundamental para organizar el campo y para incursionar en este cultivo.
- Zonificación de aptitud para el cultivo comercial de palma de aceite: memoria técnica de la zonificación de aptitud para el cultivo comercial de palma de aceite (*elaeis guineensis* L.) a nivel nacional, escala 1:100.000.
- Zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales: memoria de la zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales.
- Planificación del ordenamiento productivo de la acuicultura: se presenta las zonificaciones de aptitud del territorio rural para el cultivo comercial de seis (6) alternativas productivas relevantes para la acuicultura, en las cuales se observan áreas que reúnen las condiciones físicas, ecosistémicas y socioeconómicas para el establecimiento de granjas dedicadas a la acuicultura comercial.
- Plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera y su cadena productiva
- Granjas avícolas comerciales en Colombia zonas aptas escala 1:100000.

1.4.7. En cuanto a Regularización

- Bases conceptuales regularización propiedad rural y acceso a tierras: contiene las bases conceptuales del proceso de regularización de la propiedad rural en Colombia presentando su importancia en el desarrollo del sector, dado que con su implementación se mejora la calidad de vida de los pobladores rurales.

- Procesos administrativos especiales agrarios: permite documentar los fundamentos y conceptos de los procedimientos administrativos especiales agrarios es un ejercicio que pretende más allá que recoger definiciones útiles de carácter administrativo y jurídico.
- Unidad agrícola familiar en el ordenamiento jurídico colombiano.

1.4.8. En cuanto a las Zonas de interés de desarrollo rural, económico y social

- Metodología estimación de áreas de referencia como insumo para la identificación de las Zidres: la metodología desarrollada por la Upra parte de las restricciones y requisitos establecidos por la ley Zidres, en la cual se definen los criterios técnicos, variables e indicadores y el procedimiento de espacialización de esta información.
- Preguntas frecuentes Zidres: preguntas frecuentes y respuestas sobre las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social.

Cuadro No 01

Reporte de avance para cada proyecto por año

2014						
Proyectos de inversión	Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional	Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras a nivel nacional	Fortalecimiento de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional	Fortalecimiento a la gestión de información y metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales en Colombia.	Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales en Colombia.	Total 2014
Recursos asignados	2.492.000.000	2.250.000.000	1.600.000.000	700.000.000	7.042.000.000	
Recursos ejecutados	2.470.301.483	2.227.490.468	1.573.336.356	692.992.697	6.964.121.004	
Avance Financiero	99,1%	99%	98%	99%	99%	
Avance Físico	99%	100%	100%	100%	100%	
Avance Gestión	100%	100%	100%	100%	100%	
Fuente: Sistema de seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI						
2015						
Proyectos de inversión	Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional	Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras a nivel nacional	Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional	Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales en Colombia.	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios nacional	Total 2015
Recursos asignados	5.975.000.000	6.375.000.000	4.896.226.667	1.300.000.000	1.700.000.000	20.246.226.667
Recursos ejecutados	5.534.438.728	5.959.988.295	4.339.650.082	1.219.179.773	1.382.036.400	18.435.293.278
Avance Financiero	93%	93%	88%	93%	81%	90%
Avance Físico	96%	100%	99%	100%	64%	92%
Avance Gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente: Sistema de seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI						
2016						
Proyectos de inversión	Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional	Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras a nivel nacional	Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional	Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales en Colombia.	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios nacional	Total 2016
Recursos asignados	3.900.000.000	4.600.000.000	3.500.000.000	1.300.000.000	1.544.923.470	14.844.923.470
Recursos ejecutados	3.844.416.824	4.423.424.596	3.436.534.626	1.257.014.062	1.465.640.581	14.427.030.689
Avance Financiero	98,5%	96,16%	98,1%	96,6%	94,8%	96,8%
Avance Físico	100%	95%	100%	91%	100,0%	97,2%
Avance Gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fuente: Sistema de seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI						

2017							
Proyectos de inversión	Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional	Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras a nivel nacional	Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional	Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales en Colombia.	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios nacional	Identificación y Planificación de las Zonas con potencial de Desarrollo Rural Económico y Social en el Ambito Nacional. **	Total 2017
Recursos asignados	4.396.629.263	4.820.561.699	4.050.498.075	1.349.959.233	1.052.117.577	783.298.328	16.453.064.175
Recursos ejecutados	4.396.629.263	4.812.272.266	4.041.770.343	1.349.959.233	1.041.242.976	778.253.724	16.420.127.805
Avance Financiero	100,0%	99,8%	99,7%	100,0%	98,9%	99,3%	100%
Avance Físico	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100%
Avance Gestión	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0%	83%

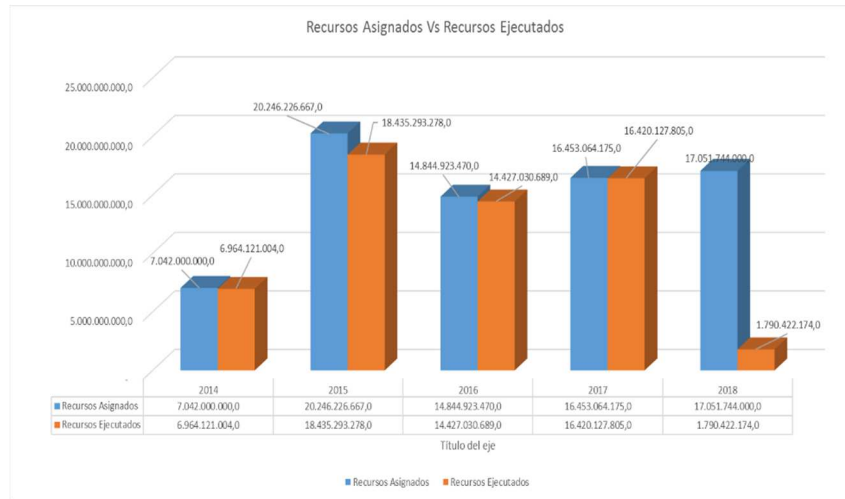
Fuente: Sistema de seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI
 ** Proyecto: Identificación y Planificación de las Zonas con potencial de Desarrollo Rural Económico y Social en el Ambito Nacional (De los 778.253.724 comprometidos esta pendiente por pagar 345.661.000)

2018*							
Proyectos de inversión	Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional	Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras a nivel nacional	Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios nacional	Identificación y Planificación de las Zonas con potencial de Desarrollo Rural Económico y Social en el Ambito Nacional. **	Total 2018	
Recursos asignados	4.800.000.000	4.851.744.000	4.300.000.000	1.100.000.000	2.000.000.000	17.051.744.000	
Recursos ejecutados	520.923.978	469.207.104	393.544.316	135.094.000	271.652.776	1.790.422.174	
Avance Financiero	10,8%	9,6%	9,1%	12,0%	13,5%	11%	
Avance Físico	13,0%	25,0%	15,0%	18,0%	24,0%	19%	
Avance Gestión	0,0%	5,0%	15,0%	18,0%	13,0%	10%	

* Avance a 31 de Marzo de 2018
 Fuente: Sistema de seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI

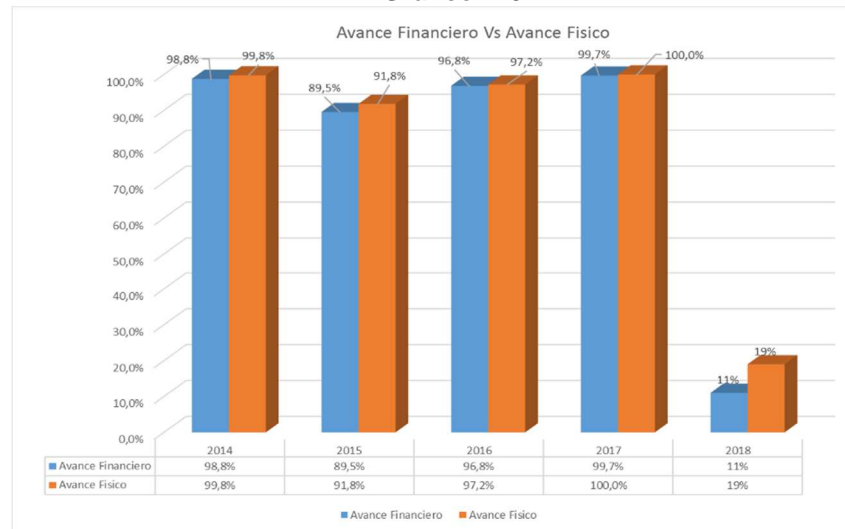
Fuente: Sistema de seguimiento a los proyectos de inversión SPI

Gráfico N° 1



Fuente: Sistema de seguimiento a proyectos de inversión SPI

Gráfico N 02



Fuente: Sistema de seguimiento a proyectos de inversión SPI